

Bernardo Rodríguez y Segismundo Malats veterinarios ilustres y enemigos irreconciliables

Ángel Salvador Velasco



Ángel Salvador Velasco
Asociación Madrileña de
Historia de la Veterinaria.
asalvadorv@wanadoo.es

En el número anterior, vimos cómo el fallecimiento en 1779 del Caballerizo Mayor, Duque de Medina Sidonia, impulsor de una Escuela de Veterinaria de condición civil, deja en suspenso el futuro de la Veterinaria. Bernardo Rodríguez, destinado a ejercer la dirección de la futura Escuela de Veterinaria y primer veterinario español, se convierte en un elemento incómodo ante la nueva estrategia dirigida a imprimir a la Escuela un carácter militar. Segismundo Malats e Hipólito Estévez, veterinarios militares, son nombrados por Real Orden de 15 de marzo de 1792 *Director Primero* y *Segundo* respectivamente, de una Escuela de Veterinaria concebida como un centro militar de enseñanza.

Enfrentamientos entre Bernardo Rodríguez y Segismundo Malats en la Real Caballeriza

Ya relatamos el duro ataque personal realizado por Rodríguez contra Malats, publicado en el *Diario de Madrid* de 29 de julio de 1788, que bajo el título de "Carta que se dirige al Diarista de París", pone en duda la mayor capacidad profesional adquirida por Malats respecto a su compañero Estévez, durante su estancia como pensionados en la Escuela de Veterinaria de Alfort (Francia).

En mayo de 1790 el Caballerizo Mayor, Marqués de Villena, nombra Herrador y Albéitar supernumerario a Malats, y un año después ordena que se encargue de la asistencia de los mejores caballos de la Real Caballeriza, desplazando a Bernardo Rodríguez y a Antonio Perla del cometido y utilizando en su Orden unos términos acusatorios: "habiendo observado el Rey la morosidad que hay por parte de los Mariscales de la Real Caballeriza en la curación, asistencia y pronto socorro de

los caballos enfermos, y lo ha acreditado al haberse muerto cuatro de los destinados a su Real Persona, ha mandado que al Mariscal Supernumerario de la Real Caballeriza Segismundo Malats se le encargue la curación y asistencia de los que cayeron enfermos". Malats aprovecha su situación de privilegio para solicitar sucesivas concesiones que son siempre atendidas, culminando con la Orden del Caballerizo Mayor a Contaduría: "en lo sucesivo no se le ponga reparo alguno en los precios de los generos que manifieste emplear en las medicinas", que supone otorgar a Malats discrecionalidad absoluta en la presentación de cuentas.

La mala relación personal de Malats con los Mariscales Rodríguez y Perla conduce a que no mezcle sus intereses profesionales con ellos, de manera que incluso forma su propio botiquín, independiente del compartido por ambos Mariscales. Únicamente con Jacinto García llega a firmar un acuerdo de colaboración profesional que les facilita mutuamente el trabajo,

Medicina	Precio
Fluor de Azufre quatro libras	22
Azufre en Rosna de libras	10
Antimonio en Polvo de libras	30
Alambique metico de libras	15
Quina en Polvo de libras	54
Alumbre Hexaico una libra	10
Alumbre fino una libra	2
Opio una libra	24

Simpletes adquiridos por Segismundo Malats en 1791 para abastecer su botiquin en la Real Caballeriza

pero en 1796, dos años después de su inicio, se seguían autos en el Juzgado de la Real Caballeriza por las divergencias surgidas entre ambos Mariscales en el reparto de los beneficios obtenidos.

El enfrentamiento con todos sus compañeros en la Real Caballeriza da lugar a la solicitud de Malats al Caballerizo Mayor en julio de 1798, para que en las juntas profesionales que celebran los Mariscales en el despacho habilitado al efecto, esté presente el escribano de la Real Caballeriza, "para que se guarde la debida atención y moderación". Estas reuniones debieron ser aprovechadas por Rodríguez, García y Perla para zaherir a su compañero.

Segismundo Malats es un renovador de las medidas terapéuticas conducentes al mantenimiento de la salud de los caballos de la Real Caballeriza. Comienza a utilizar medidas preventivas, apenas utilizadas con anterioridad, incorporando nuevos actos veterinarios, que aplica de forma masiva. Esto dará lugar a unos elevados importes de las cuentas de gasto presentadas mensualmente por los Mariscales, ya que el pequeño sueldo percibido por su cargo se complementa ampliamente con la contrata existente, según la cual cada acto veterinario tiene un precio estipulado. La nueva forma de administración terapéutica es rápidamente asumida por el resto de Mariscales, que incrementan así sus ingresos.

Las desavenencias personales no impiden que en 1798, recién nombrado Caballerizo Mayor el Marqués de Bélgida, los Mariscales se unan para solicitar un aumento de la tarifa aplicada en la contrata, dando lugar a la apertura de un expediente por la Secretaría del Despacho de Hacienda (equivalente al actual Ministerio), que terminará por afectar a toda la estructura de la Real Caballeriza que interviene en la sanidad de caballos y mulas.

El enconamiento de la situación lleva a que desde Mayordomía Mayor, círculo más próximo al Rey, se solicite en agosto de 1799 a Bernardo Rodríguez, de forma reservada, un informe con su opinión. Es la ocasión para resarcirse y Rodríguez no

la deja escapar: carga la responsabilidad de los altísimos importes de la asistencia clínica y el herrado de caballos y mulas únicamente sobre Malats, proponiendo una serie de medidas que suponen cortar sus importantes ingresos, además de una humillación. Por Real Orden comunicada a 20 de enero de 1800 se determina que "El Rey quiere que los caballos de su Real Persona y los mejores de la Caballeriza, los cuide en Madrid el Maestro Herrador D. Bernardo Rodríguez". Segismundo Malats (también Hipólito Estévez, "satélite" de su compañero, en afortunada expresión de Sanz Egaña) queda separado del servicio activo de la Real Caballeriza, de la que no es expulsado por ser vitalicio el cargo de Mariscal de Número.

Enfrentamientos entre Bernardo Rodríguez y Segismundo Malats en la Escuela de Veterinaria

La Escuela de Veterinaria de Madrid comienza a impartir clases en octubre de 1793, con Malats como *Director Primero* y profesor. Se mantiene en el cargo hasta diciembre de 1826, fecha de su fallecimiento, aunque permanece apartado de la dirección durante varios periodos, el más largo de ellos, exceptuando el intervalo correspondiente a la ocupación napoleónica, fue el que se produjo entre agosto de 1796 y abril de 1799. Tiene su origen en la acusación de malversación de caudales de la Escuela de Veterinaria por valor de millón y medio de reales, vertida contra él y contra el Protector de la Escuela D. Domingo Codina.

La Escuela de Veterinaria permanece durante un año sin *Director Primero* hasta que por Real Orden de 24 de julio de 1797, transmitida por el valido Manuel Godoy, se ordena la asistencia de Rodríguez a la Escuela de Veterinaria y el desplazamiento de Malats a las Jornadas acompañando al Rey. En la práctica supone el nombramiento interino de Bernardo Rodríguez como *Director Primero*, puesto que Segismundo Malats no ha sido destituido sino apartado del cargo. Una institución con el poco recorrido organizativo y docente de la Escuela de Veterinaria recurre a Rodríguez para ejercer como director y profesor, en espera de la sen-

tencia del Tribunal hacia Malats. Al ser absuelto éste, Rodríguez solicita en instancia dirigida al Rey en abril de 1799, que sea admitida su renuncia a la dirección, aduciendo motivos de salud. Su pretensión es aceptada literalmente, por lo que no abandona la docencia, produciéndose la reincorporación de Segismundo Malats como *Director Primero* con Rodríguez como profesor a sus órdenes, lo que para éste supone una afrenta.

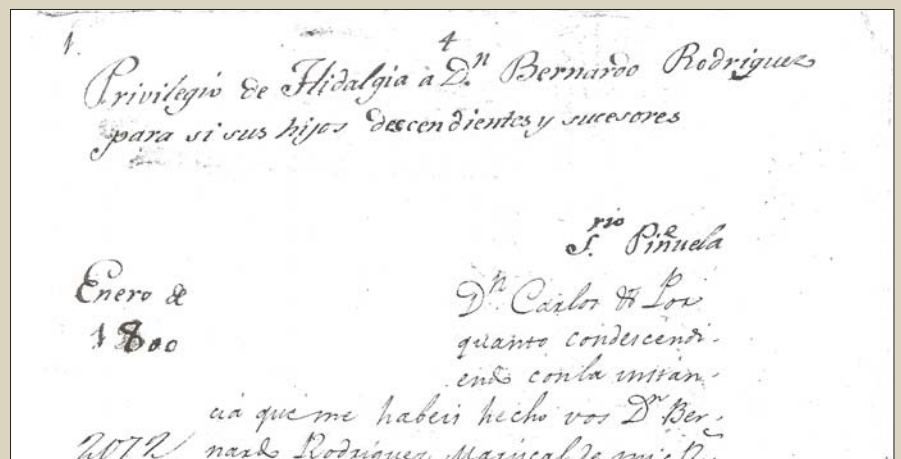
En el ya comentado informe emitido por Rodríguez en agosto de 1799, previamente a sus propuestas realiza una consideración a su situación personal en la Escuela de Veterinaria, propone que como los dos Directores tienen sus obligaciones en la Escuela, "que se queden continuamente en ella", siendo él mismo quien acuda a las Jornadas a los Reales Sitios, "se conciliara deste modo alli la mejor instrucción, y aquí el remediar en gran parte los escandalosos gastos de medicina". La Real Orden de 20 de septiembre de 1799 incluye que Malats y Estévez tengan su continua asistencia en Madrid "para asistir puntualmente a la Escuela de Veterinaria". Supone la exclusión definitiva de Bernardo Rodríguez de la Escuela, donde ha ejercido durante 26 meses como profesor y durante 21 como director.

La permanencia de Rodríguez como Director interino de la Escuela dará lugar a la concesión de tratamiento de Don, de Privilegio de Hidalguía y del título de Director de la Escuela de Veterinaria, en los mismos términos que les habían sido concedidos a Malats y Estévez.

Enfrentamientos entre Bernardo Rodríguez y Segismundo Malats en el Real Tribunal del Protoalbeitarato

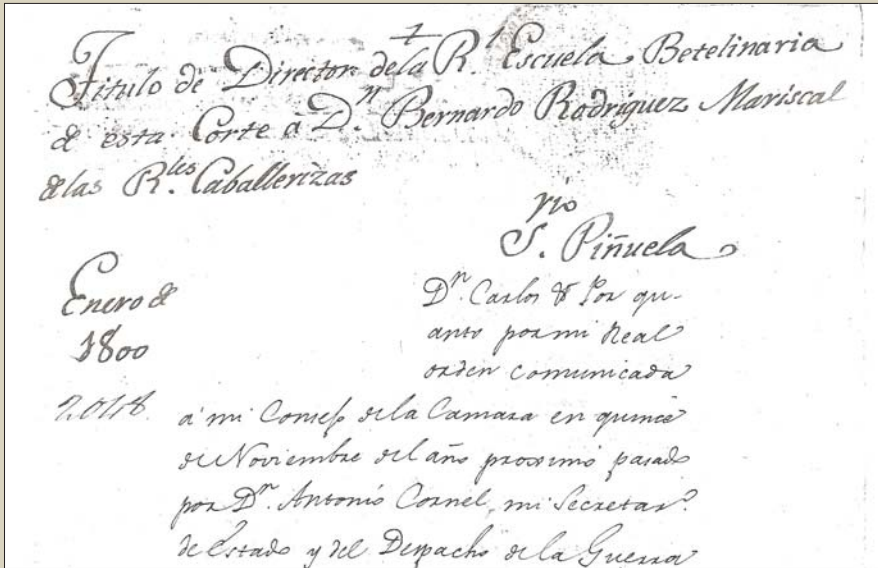
El Real Tribunal del Protoalbeitarato es la única institución que, previo examen de conocimientos, autoriza a ejercer la Albeitería en toda España. El ser nombrado Mariscal de Número de la Real Caballeriza supone ejercer como Alcalde Examinador del Real Tribunal, por lo que Rodríguez y Malats forman parte de la institución y también aquí tienen ocasión para enfrentarse.

Tanto Rodríguez como Malats colaboran con la administración napoleónica desde



Privilegio de Hidalguía concedido por Carlos III a Bernardo Rodríguez a 9 de enero de 1800

SEGISMUNDO MALATS ES UN RENOVADOR DE LAS MEDIDAS TERAPÉUTICAS CONDUCENTES AL MANTENIMIENTO DE LA SALUD DE LOS CABALLOS DE LA REAL CABALLERIZA. COMIENZA A UTILIZAR MEDIDAS PREVENTIVAS, APENAS UTILIZADAS CON ANTERIORIDAD, INCORPORANDO NUEVOS ACTOS VETERINARIOS, QUE APLICA DE FORMA MASIVA.



Titulo de Director de la Real Escuela de Veterinaria expedido a Bernardo Rodríguez a 31 de enero de 1800. Ambos documentos han sido dados a conocer y publicados por primera vez en el XV Congreso de Historia de la Veterinaria, celebrado en noviembre de 2009 en Toledo.

el comienzo de la invasión, si bien Malats cambió de bando dieciséis meses después. Rodríguez continua ejerciendo como Alcalde Examinador durante toda la ocupación del *Gobierno Intruso*, pero el juicio político al que es sometido tras la conclusión de la guerra es laxo en sus valoraciones y, a pesar de su demostrada deslealtad al Rey, califica su conducta política como de *Segunda Clase*, se le exonera así de responsabilidades para que pueda continuar al servicio de Fernando VII. Malats permanece en Madrid hasta septiembre de 1809, llegando posteriormente a combatir contra las tropas francesas, siendo su conducta política calificada también como de Segunda Clase.

Malats presenta la documentación al Consejo de Castilla para ser rehabilitado como Alcalde Examinador del Protoalbeitarato meses antes que Rodríguez, de forma que cuando éste lo hace, aquél realiza objeciones a su incorporación. En este nuevo contencioso entre ambos personajes, que dura 12 meses, intervienen: Real Caballeriza, Mayordomía Mayor del Rey, Despacho de Gracia y Justicia, Despacho de Guerra y Consejo de Castilla. Por Real Orden de 17 de octubre de

1816, hecha efectiva a 3 de diciembre, se repone a Rodríguez en el cargo, mientras tanto, el importe de los derechos de examen abonados por los aspirantes al título de Maestro herrador y albéitar es repartido únicamente entre dos Alcaldes Examinadores: Segismundo Malats y José M^o Montero.

Bernardo Rodríguez y Segismundo Malats en la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País

El Consejo de Castilla recurre a crear dos comisiones de "expertos", en 1784 y 1790, y a solicitar un informe a la Real Sociedad, emitido en 1785, para tener argumentos en contra de los intereses de Bernardo Rodríguez en su pretensión de que el Reglamento que ha elaborado, sea elegido frente al presentado por Malats y Estévez, y sirva de base tanto para el gobierno de la futura Escuela de Veterinaria como para su plan de estudios. Se intenta así dar una pátina de imparcialidad a una decisión ya tomada con anterioridad: la dependencia militar de la Escuela de Veterinaria de Madrid, en la que Rodríguez, un civil, no tiene cabida. En 1786 la Real Sociedad emite un nuevo informe, que imposibilita la publicación de una

obra traducida del francés por Bernardo Rodríguez (entre 1793 y 1800 Malats publica nueve volúmenes de los *Elementos de Veterinaria*, traducidos del autor francés Claude Bourgelat).

Los tres premios de Veterinaria convocados entre 1786 y 1788 por la Real Sociedad a iniciativa de Bernardo Rodríguez y con dotación económica aportada por él, forman parte de su estrategia para ganarse el favor de la institución. La documentación estudiada indica que no pertenece a la Real Sociedad (creada en 1775) hasta que en agosto de 1794 es nombrado, junto a Malats y Estévez, como *Socio de Mérito*, a iniciativa de la propia institución. Por los términos del nombramiento, consideramos que es un acto de desagravio hacia Rodríguez: "a D. Segismundo Malats y a D. Hipolito Estevez, primer y segundo Director de la Escuela de Veterinaria establecida en esta Corte; y en atención a las pruebas que ha dado siempre de su amor a este Real Cuerpo a D. Bernardo Rodríguez, Mariscal mayor de las Reales Caballerizas, ya dando premios para fomentar el Arte de Veterinaria, y ya examinando Memorias concurrentes a ellos".

Prácticamente durante toda su vida profesional, Bernardo Rodríguez ha ejercido en cargos de responsabilidad, primero en la Real Caballeriza de Carlos IV y después de Fernando VII, gozando de reconocimiento social y obteniendo elevados ingresos económicos, tanto por su pertenencia a la Real Caballeriza como al Real Tribunal del Protoalbeitarato, por lo que no puede ser considerado un perseguido. Segismundo Malats y Bernardo Rodríguez son dos veterinarios ilustres, a los que las circunstancias y su idiosincrasia personal convierten en enemigos irreconciliables. No tienen la elevada responsabilidad para el desarrollo de la profesión que la historiografía veterinaria les ha otorgado. En gran medida, son peones que más altas instancias mueven según los intereses de cada momento. ■

Bibliografía:

SALVADOR VELASCO, A., Nacimiento de la primera Escuela de Veterinaria de España, VIII Jornadas de Historia de la Veterinaria, "Memorial José Manuel Cid Díaz", Murcia 2010.